

### **III. Administraión Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **ZAMORA**

##### *Anuncio*

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia rectificación de anuncio:

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 14, de fecha 2 de febrero de 2018, anuncio relativo al “Servicio para la revisión y, en su caso, modificación del mapa estratégico de ruido y los planes de acción en materia de contaminación acústica del municipio de Zamora”, y habiéndose constatado la existencia de errores materiales en el Apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativo a la Solvencia, y una vez rectificadas dichos errores, se hace constar que se computará a partir del nuevo anuncio, el plazo establecido para la presentación de proposiciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 75 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La presentación de proposiciones se efectuará en el Registro General de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, sito en Plaza Mayor, s/n., y en calle Santa Ana, n.º 5, de Zamora, en horario de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de quince (15) días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio de rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cuando el último día sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, conforme establece el Pliego de Cláusula Administrativas Particulares que rige la licitación.

Zamora, 14 de febrero de 2018.-El Alcalde.